



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com

Nueva Alborada

-

Itapúa

-

Paraguay.



Contrato N° 01/2025

“REFACCIÓN TOTAL DE AULA DEL PREESCOLAR, CAMBIO DE TECHO, PISO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ARTEFACTOS SANITARIOS DE LA ESC. BÁS. N° 1.267 VIRGEN DE FÁTIMA - VILLA ALBORADA, AD-REFERÉNDUM”

Entre la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA, con RUC N° 80020696-7 domiciliada en Avda. Defensores del Chaco y Ruta 14 – Alborada Centro, distrito de Nueva Alborada, Dpto. de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. **OSCAR ALBINO MARTINEZ RAMIREZ** con Cédula de Identidad N° 3438208, acompañado del Secretario General, Sr **ALBERTO NATIVIDAD CABALLERO** con cédula de identidad N° 1.301.480 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma unipersonal de **FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO** con RUC N° 4112425-1 con domicilio en calle Defensores del Chaco y Moisés Bertoni del Distrito de Capitán Miranda, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA; denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA "REFACCIÓN TOTAL DE AULA DEL PREESCOLAR, CAMBIO DE TECHO, PISO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ARTEFACTOS SANITARIOS DE LA ESC. BÁS. N° 1.267 VIRGEN DE FÁTIMA - VILLA ALBORADA, AD-REFERÉNDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones; -----

1. OBJETO.

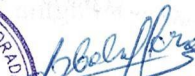
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Refacción total de aula del Preescolar, cambio de techo, piso, instalación eléctrica y artefactos sanitarios de la Esc. Bás. N° 1.267 Virgen de Fátima - Villa Alborada, Ad-Referéndum. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.


Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

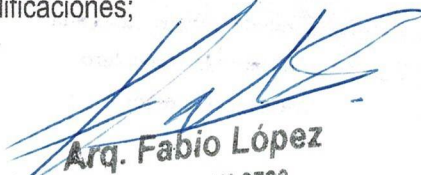
- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;




Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General




Municipalidad de Nueva Alborada
Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal


Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com



Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.

- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO


El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 457.360-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN


El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 01-2025, convocado por la Municipalidad de Nueva Alborada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°10-2025 -----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS


El monto total del presente contrato asciende a la suma de (GS. 104.943.375) (GUARANÍES CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO). -----


Arq. Fabio López
 Reg. Prof N° 3732




Alberto Natividad Caballero
 Secretario General




Oscar Albino Martínez Ramírez
 Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com



Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obras	Unidad	1,00	1.100.000	1.100.000
2	72131601-007	Techo de chapa termoacústica de 5 cm sobre perfilera metálica: caños 10x40x2mm + caños para clavadores 40x60x2mm, incluye voga metálica cumbreira 20x40 cm y viga metálica en galería 20x30cm+cumbreira de chapa extensión de 40cm, incluye cenefa	Metros Cuadrados	109,70	540.000	59.238.000
3	72131601-009	Piso cerámico antideslizante	Metros Cuadrados	79,37	118.000	9.365.660
4	72131601-009	Zocalo cerámico	Metro Lineal	40,30	46.000	1.853.800
5	72102602-008	Puerta Placa 0.60x 1.20 c/marco, contramarco y herrajes	Unidad	2,00	878.333	1.756.666
6	72131601-012	Servicio de pintura interior de paredes revocadas al latex tres manos	Metros Cuadrados	162,57	28.000	4.551.960
7	72131601-012	Servicio de pintura de pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex tres manos	Metros Cuadrados	85,24	28.000	2.386.720
8	72131601-012	Servicio de pintura con latex en mampostería vista color cerámico	Metros Cuadrados	75,31	27.000	2.033.370
9	72131601-012	Servicio de pintura de aberturas metálicas con sintético	Metros Cuadrados	19,16	31.769	608.694
10	72131601-012	Servicio de pintura de madera al barniz con marco y contramarco	Metros Cuadrados	13,42	27.300	366.366
11	72131601-012	Servicio de pintura de canaleta con antioxido y pintura sintética	Metro Lineal	36,90	29.300	1.081.170
12	72152607-001	Canaleta y caño de bajada n°26 desarrollo 40cms	Metro Lineal	36,90	96.596	3.564.392
13	72102508-003	Azulejado de baño y cocina	Metros Cuadrados	34,02	88.850	3.022.677
14	56101904-001	Base para pizarra	Unidad	1,00	1.100.000	1.100.000
15	72131601-014	Grada de acceso frontal	Unidad	1,00	419.147	419.147
16	72102602-004	Colocación de Vidrios de 4 mm.	Metros Cuadrados	4,10	172.667	707.935



Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General



Municipalidad de Nueva Alborada
Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com



Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.

17	30181515-9998	Instalación sanitaria: cambio de artefactos, canillas y cisterna	Unidad Medida Global	1,00	1.496.933	1.496.933
18	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4,00	396.667	1.586.668
19	72131601-001	Provisión y colocación de Artefactos eléctricos	Unidad	2,00	615.787	1.231.574
20	72131601-001	Provisión y colocación de Artefactos eléctricos	Unidad	1,00	5.297.000	5.297.000
21	82101502-004	Placa de obra	Unidad	1,00	1.602.933	1.602.933
22	72131601-013	Limpieza final	Metros Cuadrados	70,80	8.075	571.710
					Total	104.943.375

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22. -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. -----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Claudia Romero – Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Nueva Alborada. -----

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo



Alberto Natividad Caballero
Secretario General

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732



Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com



Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.

establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto Reglamentario POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22..

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.



Alberto Natividad Caballero
Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General



Oscar Albino Martínez Ramírez
Municipalidad de Nueva Alborada
Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal

Fabio López
Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com



Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

En testimonio de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en el Distrito de Nueva Alborada, República del Paraguay a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. -----



Alberto Natividad Caballero
Alberto Natividad Caballero
Secretario General



Oscar Albino Martínez Ramírez
Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal

Fabio Armando López Curtido
Fabio Armando López Curtido

Contratista
Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732

